



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos**

Segundo período de sesiones de 2020

En línea, 27 a 29 de octubre de 2020

Tema 7 del programa provisional*

**Estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones
aprobadas durante el primer período de sesiones de la
Asamblea de ONU-Hábitat**

Progresos realizados en la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones

Informe de la Directora Ejecutiva

I. Introducción

1. En el presente informe se ofrece una sinopsis del estado de la aplicación de cuatro de las cinco resoluciones y la decisión adoptadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat) en su primer período de sesiones, celebrado en Nairobi del 27 al 31 de mayo de 2019, a saber:

- a) Resolución 1/2 relativa a las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros;
- b) Resolución 1/3 sobre el perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- c) Resolución 1/4 relativa a lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
- d) Resolución 1/5 sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles;
- e) Decisión 1/3 relativa a las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

* HSP/EB.2020/19.

II. Resolución 1/2 relativa a las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros

2. En su primer período de sesiones de 2020, celebrado en Nairobi el 29 de junio de 2020, la Junta Ejecutiva tomó en consideración la presentación de la Directora Ejecutiva sobre la nota conceptual relativa a la aplicación de un proceso de examen de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros (HSP/EB.2020/13/Add.2).

3. Dado el alcance del proceso de examen para el período 2021-2023 a nivel mundial y de la aplicación en los países, el proceso establecido en la nota conceptual requerirá recursos adicionales para apoyar la labor normativa a nivel mundial y las actividades en los países. Esos recursos incluirían un componente de recursos humanos y un presupuesto para actividades en los países para al menos diez países que participen en el proceso de examen entre homólogos. Los recursos existentes para ese proceso permiten la dedicación de un funcionario hasta el final de 2020.

4. Como parte de los preparativos de las actividades de los países para el proceso de examen por homólogos, se está preparando un proyecto de mandato del mecanismo de examen entre homólogos en los países, tal como se indica en la nota conceptual, para su examen en la próxima reunión de la Junta Ejecutiva. El proyecto de mandato del mecanismo del proceso de examen se basará en mecanismos de examen similares del sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo, el mandato del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y también se adaptará a los precedentes establecidos por ONU-Hábitat en procesos similares, como el utilizado en las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial. También se llevará a cabo una encuesta en línea a los Estados Miembros como parte del proceso preparatorio del ejercicio de examen por homólogos.

5. ONU-Hábitat también ha iniciado los preparativos para una reunión del grupo de expertos que se celebrará en Madrid los días 29 y 30 de octubre de 2020, con el fin de crear indicadores de seguridad que se incorporarán a un marco de referencia para el seguimiento de la seguridad urbana, que servirá para dar apoyo al proceso de las actividades en los países. México y Sudáfrica han comenzado a colaborar con ONU-Hábitat en el examen de las políticas municipales actuales de las ciudades piloto con miras a ampliar esas políticas a otros lugares del país. Como parte de las iniciativas de divulgación en los países sobre prácticas innovadoras y estudios de caso que contribuyen a los indicadores de seguridad, la Red Mundial de Ciudades más Seguras organizará un “Reto de 40 días para ciudades más seguras” durante el Octubre Urbano, el período de actividades, actos y debates sobre la sostenibilidad urbana, que se celebrará desde el Día Internacional de la Paz, el 21 de septiembre, hasta el Día Mundial de las Ciudades, el 31 de octubre.

6. Se ha creado un marco de programación conjunta con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para apoyar la aplicación de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros, en particular el marco interinstitucional propuesto en la resolución 1/2. ONU-Hábitat está trabajando en una propuesta de financiación para obtener fondos extrapresupuestarios del fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad humana a fin de apoyar este proceso.

III. Resolución 1/3 sobre el perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

7. El proyecto de estrategia de creación de capacidad para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana (HSP/EB.2020/13/Add.1) se ultimó y presentó al grupo de trabajo especial sobre los aspectos programáticos, presupuestarios y administrativos de la Junta Ejecutiva el 4 de marzo de 2020, en preparación del próximo período de sesiones de la Junta.

8. La Dependencia de Capacitación y Fomento de la Capacidad (CDTU por sus siglas en inglés) está trabajando actualmente en un proyecto de plan de acción para la aplicación de la estrategia. El plan de acción se basa en los principales objetivos estratégicos establecidos en el proyecto de estrategia y en él se destacan tanto las actividades que se han de realizar en relación con cada objetivo como los medios de ejecución. Las actividades integrarán iniciativas desarrolladas por ONU-Hábitat que ya están en marcha y aportan soluciones, y también se destacarán otras medidas, recursos y programas conexos que se recomendarán a corto, mediano y largo plazo para la aplicación de la estrategia.

9. A fin de seguir estableciendo asociaciones estratégicas con instituciones de enseñanza de renombre, ONU-Hábitat colabora con organizaciones como la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para determinar y desarrollar actividades de capacitación que beneficien a los Estados Miembros, al personal de ONU-Hábitat y a los representantes en los países. Estas asociaciones apoyarían especialmente los progresos en el programa de reforma de las Naciones Unidas, así como los mecanismos conexos, como los análisis comunes de los países y los marcos de cooperación a nivel nacional, con el fin de anticipar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
10. Con arreglo a la nueva estructura de ONU-Hábitat, la CDTU se sitúa dentro de la Subdivisión de Elaboración de Programas. A fin de fortalecer el enfoque institucional de ONU-Hábitat en materia de creación de capacidad, la Dependencia está colaborando estrechamente con la dirección del Programa emblemático para dar coherencia a los componentes de creación de capacidad y adaptar la respuesta del Programa a las necesidades expresadas a nivel nacional y regional.
11. En respuesta a los cambios relacionados con la crisis mundial provocada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y con el fin de apoyar un enfoque de creación de capacidad fuerte e integrado, la CDTU prioriza la creación de capacidad digital, centrándose en las plataformas digitales de ONU-Hábitat y estudiando enfoques óptimos para fortalecer el desarrollo del aprendizaje virtual, tanto en el marco del Programa como con sus principales asociados, incluidas las universidades. En ese contexto, la CDTU trabaja actualmente en una estrategia interna de ONU-Hábitat para el desarrollo del aprendizaje digital, y está valorando los productos existentes y examinando posibles soluciones para el desarrollo de una amplia selección de productos de capacitación digital. La estrategia forma parte de la aplicación de la estrategia de creación de capacidad del Programa, y el resultado pondrá de relieve las posibles asociaciones estratégicas y programas que mejorarán los productos de creación de capacidad de ONU-Hábitat y optimizarán los beneficios de los usuarios.
12. En consonancia con estas iniciativas, la División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación y la División de Soluciones Mundiales están colaborando estrechamente para crear una “página de formación” que será una característica fundamental de la plataforma de la Nueva Agenda Urbana. Desde la página de formación, ONU-Hábitat no solo proporcionará acceso a sus propios productos, sino que también señalará y recomendará iniciativas de creación de capacidad y productos de sus asociados, de modo que ofrecerá un acceso centralizado en línea para los servicios de formación y creación de capacidad, y tendrá en cuenta especialmente a los gobiernos locales y nacionales y a otros interesados.
13. Además de las consultas internas celebradas en el segundo semestre de 2019 para elaborar el proyecto de estrategia de creación de capacidad, a principios de julio de 2020 se inició una encuesta interna para trazar un mapa de los productos de aprendizaje virtual existentes y las próximas iniciativas de aprendizaje digital, con miras a armonizar y promover la labor existente, creando así un enfoque de creación de capacidad reforzado e integrado mediante la utilización óptima de las tecnologías digitales.
14. El Manual Ilustrado de la Nueva Agenda Urbana (cuya publicación está prevista para octubre de 2020) refleja la labor encaminada a adoptar un enfoque más deliberado e integrado de la creación y divulgación de productos de creación de capacidad. El Manual, que se beneficia de un proceso consultivo inclusivo y de contribuciones sustantivas de todo el Programa, es una de las iniciativas de ONU-Hábitat encaminadas a acelerar las medidas para la aplicación, el examen y el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana y sus sinergias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Mediante análisis, estudios de caso, infografías, iniciativas ilustrativas y un complemento integrado sobre capacitación, el Manual Ilustrado de la Nueva Agenda Urbana tiene por objeto fortalecer la capacidad de los interesados en el ámbito urbano a nivel nacional y regional, incluso en las oficinas de las Naciones Unidas en los países y las regiones. Una vez publicado, se incluirá en la Plataforma de la Nueva Agenda Urbana para facilitar una mayor difusión. En una actividad conexa, la CDTU está ensayando actualmente la creación interna de un curso acelerado en línea sobre la Nueva Agenda Urbana, que allanará el camino para la creación de nuevos tipos de productos de capacitación digitales.
15. Durante los meses de junio, julio y agosto de 2020 se inició la sexta temporada de las Conferencias Urbanas Mundiales, en la que participaron 10 conferenciantes profesionales de diversas regiones. La temporada, producida en colaboración con el Pacto Mundial de Alcaldes por el Clima y la Energía, se centró especialmente en el cambio climático, e incluyó conferencias sobre la innovación digital para las ciudades, la justicia espacial, el desarrollo de comunidades residenciales cerradas, el espacio público y la densidad urbana.

16. El catálogo de servicios de ONU-Hábitat para 2020 proporciona la base para una narración institucional centrada en la creación de capacidad, con miras a establecer nuevas asociaciones y fortalecer las existentes. El catálogo ofrece una sinopsis de los conocimientos especializados y los servicios del Programa, e incluye una sección dedicada a los servicios e instrumentos relativos a la creación de capacidad para los gobiernos locales, los Gobiernos nacionales y otros interesados. Todos los servicios y herramientas están marcados con su dimensión de creación de capacidad, lo que subraya aún más la función transversal de la creación de capacidad. El perfeccionamiento de las herramientas digitales de formación prioritaria para complementar los servicios y herramientas del catálogo mejorará las iniciativas de desarrollo de la capacidad urbana de los Estados Miembros.

17. Tras la aprobación de la estrategia de creación de capacidad, se celebrarán consultas con los Estados Miembros. Estas consultas tendrán por objeto captar las necesidades específicas de apoyo y las oportunidades de movilización de recursos humanos y financieros para crear y ejecutar programas de creación de capacidad.

18. La pandemia de COVID-19 ha demostrado claramente la necesidad de que el desarrollo de la capacidad se lleve a cabo de manera innovadora, utilizando enfoques digitales de aprendizaje virtual. La necesidad de perfeccionar las herramientas y servicios existentes, y de crear otros nuevos, ha intensificado la presión sobre ONU-Hábitat para que cumpla las expectativas de los Estados Miembros, otros asociados y el propio Programa en materia de creación de capacidad.

IV. Resolución 1/4 relativa a lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

19. De conformidad con el requisito establecido en la resolución 1/4 de incorporar la igualdad de género y establecer políticas para su incorporación, se realizaron exámenes continuos de los proyectos por conducto de comités de examen de proyectos para garantizar que el género y otras consideraciones de inclusión social se abordaran en todos los proyectos y programas de ONU-Hábitat utilizando los marcadores pertinentes. Entre enero y agosto de 2020, se examinaron 34 documentos de proyectos y 11 notas de concepto, lo que dio lugar a mejoras notables en materia de inclusión social.

20. En el décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Abu Dabi del 8 al 13 de febrero de 2020, se celebraron dos importantes actos que se centraban en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se organizaron en colaboración con varios nuevos asociados, entre ellos alcaldes, otros dirigentes de autoridades locales y representantes de la sociedad civil. Los miembros del Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género de ONU-Hábitat también participaron en los actos y examinaron los progresos realizados en la incorporación de la perspectiva de género en el Programa.

21. En mayo de 2020 se organizó una serie de reuniones del grupo de expertos sobre ciudades inclusivas, con especial atención a los derechos humanos, las personas con discapacidad y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Las reuniones se celebraron en colaboración con la Plataforma de Derechos Humanos de Ginebra, y en ellas participaron diversos expertos del sector para definir las lagunas y las soluciones que podrían orientar la futura programación de ONU-Hábitat. La serie de reuniones “Ciudades inclusivas” finalizará con una reunión del grupo de expertos sobre personas mayores en octubre de 2020, en colaboración con la oficina de ONU-Hábitat en Madrid.

22. El examen y la actualización de la Política y Plan de Acción sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer en el Desarrollo Urbano y los Asentamientos Humanos (GPP) para el período 2014-2019, así como del Plan de Acción sobre la Igualdad de Género para el período 2014-2019, avanzan satisfactoriamente, y se está examinando un primer proyecto. La GPP revisada guiará la participación de ONU-Hábitat en las cuestiones de género en consonancia con el nuevo plan estratégico para el período 2020-2023 y garantizará que todas sus actividades reflejen y promuevan el consenso mundial sobre la inclusión, la no discriminación y la igualdad.

23. Se ha encargado la evaluación de la labor de ONU-Hábitat sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer durante el período 2014-2019, y debería estar terminada en septiembre de 2020.

24. El 26 de junio de 2020 se puso en marcha la central de Nairobi de la red de liderazgo Paladines Internacionales de la Igualdad de Género. La red reúne a mujeres y hombres en cargos decisorios que están decididos a derribar las barreras de género y hacer de la igualdad de género una realidad en sus esferas de influencia. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat es miembro de la Junta de la red.

V. Resolución 1/5 sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles

25. La labor sobre los vínculos entre las zonas urbanas y las rurales ha cobrado impulso tras la pandemia de COVID-19, que ha puesto de manifiesto no solo la importancia, sino también la fragilidad de la conexión entre las zonas urbanas y las rurales. Se celebró con gran éxito una serie de seminarios web centrados en COVID-19 en el contexto de los vínculos urbano-rurales, que sirvió de plataforma para compartir las medidas de respuesta y recuperación iniciadas por diversos gobiernos locales y nacionales y otros interesados. ONU-Hábitat también ha elaborado un documento de posición en el que se relaciona el contexto de COVID-19 con los Principios Rectores de los Vínculos Urbano-Rurales y el Marco de Acción para Promover un Desarrollo Territorial Integrado.

26. ONU-Hábitat está fortaleciendo sus asociaciones en relación con los vínculos urbano-rurales mediante la elaboración de planes de trabajo conjuntos con otras organizaciones, como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, la Iniciativa *Market Cities*, la asociación *Groots Kenya* y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. ONU-Hábitat y sus asociados están contribuyendo a la Asamblea Urbano-Rural, un evento sobre los vínculos urbano-rurales que se celebrará en Berlín y Apolda (Alemania), y en línea, los días 23 y 24 de septiembre de 2020, en colaboración con la Universidad Técnica de Berlín. ONU-Hábitat también se está preparando para la Conferencia sobre Asociaciones Urbano-Rurales Sostenibles y Resilientes, que se celebrará en Leipzig (Alemania) del 25 al 27 de noviembre de 2020, en la que organizará en colaboración tres sesiones sobre la labor relativa a los vínculos urbano-rurales.

27. En el marco de la ejecución de los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el 3 de septiembre de 2020 ONU-Hábitat organizará un curso práctico virtual regional para cuatro zonas de proyectos: el Camerún, Guinea, la República del Níger, Nigeria, y Zanzíbar (República Unida de Tanzania). Otros asociados interesados también asistirán al curso práctico, que tiene por objeto hacer un seguimiento de los progresos realizados en los proyectos y encontrar formas alternativas de avanzar en las actividades de los proyectos en el contexto de la pandemia de COVID-19. La República del Níger, Nigeria y Zanzíbar (República Unida de Tanzania) han celebrado con éxito cursos prácticos sobre herramientas para los vínculos urbano-rurales, mientras que el Camerún tiene previsto celebrar un curso práctico nacional sobre vínculos urbano-rurales en agosto de 2020 para establecer comités nacionales e impartir capacitación sobre herramientas para los vínculos urbano-rurales, si bien su curso de capacitación virtual sobre vínculos urbano-rurales todavía no está listo.

VI. Decisión 1/3 relativa a las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

28. En la continuación de su primera reunión, celebrado los días 19 y 20 de noviembre de 2019, la Junta Ejecutiva decidió, en su decisión 2019/3, establecer un grupo de trabajo especial sobre la elaboración de un proyecto de política de participación de los interesados. En la reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 29 de junio de 2020, la Presidencia de la Junta presentó una actualización de la labor del grupo de trabajo especial. El grupo de trabajo se había reunido el 11 de marzo de 2020, cuando la secretaría informó a los Estados Miembros sobre la situación del proyecto de política de participación de los interesados al 7 de mayo de 2019 y sobre el proyecto de procedimiento de acreditación ante ONU-Hábitat de las organizaciones no gubernamentales al 8 de mayo de 2019. En esa reunión, el grupo de trabajo determinó que las cuestiones a debatir en relación con el proyecto de política de participación de los interesados y el procedimiento de acreditación eran las siguientes:

a) La necesidad de decidir si se elaboraba primero el proyecto de política de participación de los interesados o el proyecto de procedimiento de acreditación;

b) La cuestión contenciosa del procedimiento de acreditación que rige qué sucede si un Estado Miembro se opone a la solicitud de acreditación de una organización no gubernamental y si la decisión de excluir a una organización no gubernamental corresponde al Comité de Estados Miembros o al Estado Miembro que formula la objeción;

c) La ambigüedad del proceso de aprobación de la acreditación, es decir, en qué etapa se puede informar a una organización de la aprobación de la acreditación: una vez que la secretaría haya

establecido que la organización cumple los criterios de acreditación o después de que los Estados Miembros hayan examinado la lista recomendada por la secretaría con arreglo al procedimiento de “no objeción”.

29. Dada la naturaleza de las cuestiones que el grupo debía examinar, se observó que requerían negociaciones realizadas presencialmente, y que estas todavía no eran viables debido a la pandemia mundial de COVID-19. Como resultado, no hubo más progresos de los que informar.

30. Sin embargo, en la reunión de la recién elegida Mesa de la Junta Ejecutiva celebrada el 10 de agosto de 2020, se señaló que al final del mandato de la anterior Presidencia se buscarían nuevas personas para ocupar los cargos de la Presidencia y de la Copresidencia, y que la Mesa seguiría examinando la posibilidad de continuar la labor del grupo de trabajo en vista de la situación actual con respecto a la pandemia de COVID-19.
